

**CERTIFICO:** Que, revisado el sistema computacional, se verificó que en el presente Ingreso de Corte N°14944-2022, no se ha deducido recurso alguno en contra de la sentencia de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, encontrándose vencido el plazo legal para hacerlo, por lo que esta sentencia se encuentra ejecutoriada. Santiago, diecinueve de marzo de dos mil veinticinco.

**N°Civil-14944-2022.**



Este documento tiene firma electrónica  
y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>



Código: UDXMXTVXVXL